



LA COLISIÓN DEL BDSM CON LA COEDUCACIÓN

Lydia Delicado-Moratalla 

Universidad de Alicante

lydia.delicado@ua.es

RESUMEN: El objetivo de este artículo es contrastar el BDSM con los principios, las metas y las propuestas transformadoras de la coeducación. Por las características que definen al sadomasoquismo, se persigue averiguar si la normalización del BDSM en el espacio educativo puede implicar obstáculos y desafíos en el avance de la pedagogía emancipadora que es la coeducación. Para ello, se recopilan muestras sobre la popularidad del BDSM; se describen sus características a partir de la consulta de fuentes; y, siguiendo una metodología hermenéutica, se realiza una revisión de literatura académica de los estudios sobre el BDSM, incluyendo publicaciones que han recogido testimonios de personas que participan en sus comunidades. Todo ello se contrasta y se discute con la teoría de la coeducación. Los resultados indican que el BDSM puede entenderse como un referente polémico para la coeducación, así como que el BDSM y la coeducación son dos paradigmas antagónicos. Se revela el desafío que implicaría para el desarrollo y la eficacia de la coeducación la normalización del sadomasoquismo en la educación formal. Este trabajo presta atención a un fenómeno cultural que no ha sido analizado en la investigación coeducativa española, por lo que implica una aportación pionera e innovadora para el debate teórico de la coeducación actual.

PALABRAS CLAVE: BDSM, coeducación, pedagogía, emancipación, feminismo, poder.

THE COLLISION OF BDSM AGAINST COEDUCATION

ABSTRACT: The objective of this paper is to contrast BDSM with the principles, the aims and the transformative proposals of coeducation. To do so, we compile samples of the popularity of BDSM; we look at the descriptions of BDSM from the available

sources; and following a hermeneutic methodology, we review the academic literature of BDSM studies, including publications with testimonies of participants of the BDSM community. Subsequently, this is all contrasted and discussed with coeducation theory. Results show that not only can BDSM be understood as a controversial referent for coeducation but also, BDSM and coeducation are two antagonistic paradigms. This work reveals that the normalization of sadomasochism in formal education would imply challenges about the efficacy of coeducation. This paper focuses on a cultural phenomenon that has not yet been analyzed within the Spanish coeducational research. This is a pioneering and innovative contribution to the current theoretical debates within coeducation.

KEYWORDS: BDSM, coeducation, pedagogy, emancipation, feminism, power.

Recibido: 31/10/2024

Aceptado: 04/09/2025

1. INTRODUCCIÓN

La coeducación tiene como meta subvertir los procesos de enseñanza existentes para contribuir al cambio cultural necesario para alcanzar la igualdad real entre los sexos (Subirats Martori, 2017). De ahí que exista un trabajo de revisión sistemática de los dispositivos culturales que ofrecen cabida a los códigos simbólicos del modelo patriarcal. Se presta atención a los discursos y prácticas legitimadoras de la violencia, incluida la violencia sexual. También se pone el foco sobre los discursos que legitiman las actitudes positivas hacia la dominación y la jerarquía sexual.

La coeducación examina los dispositivos que producen socialización de género para cuestionarlos y eliminarlos (Carrasco i Pons y Hidalgo Urtiaga, 2022). Se han venido proponiendo formas socializadoras alternativas, arraigadas en el principio de igualdad entre los sexos (Ballarín Domingo y Iglesias Galdo, 2019; Otero Gutiérrez, 2023). La coeducación sitúa su lupa tanto en los procesos educativos formales como en los informales. De ahí el interés por los hechos que acontecen en la cultura popular, que es uno de los ambientes donde se desarrollan los procesos educativos informales.

El BDSM, al que también nos referiremos como SM como hace la literatura académica de referencia (Weiss, 2011), ha vivido un proceso de popularización en las dos últimas décadas (Delicado-Moratalla, 2023). Las industrias culturales utilizan la iconografía que procede del imaginario BDSM, que es, al mismo tiempo, un género pornográfico consumido masivamente en las plataformas en línea de contenido gratuito (Bridges et al., 2010; Pornhub, 2023). El BDSM se encuentra dentro de los imaginarios que configuran la cultura popular.

En la literatura académica sobre sexualidad y sobre educación sexual se habla del BDSM mostrado en la pornografía gratuita y en línea y como parte de un espectro de orientaciones e identidades sexuales (Carlstrom, 2019; Langridge y Barker, 2007; Simula et al., 2023; Weinberg, 2008). Algunas publicaciones sugieren líneas de trabajo educativo vinculadas a su normalización (Bezreh et al., 2012; Boyd-Rogers et al., 2022; Eastman-Mueller et al., 2023). Y estudios recientes, como el de Sharman et al. (2024), proponen educar con una mirada positiva hacia el estrangulamiento en el sexo, que es una de las prácticas del BDSM, a pesar del riesgo constatado que presenta (Schori et al., 2022).

Las referencias al BDSM se han ido incorporando al espacio de la enseñanza en los últimos años. Por ejemplo, las Guías de Derechos sexuales y reproductivos en mujeres jóvenes del Instituto Canario de Igualdad (2019) incluyen la promoción de prácticas sexuales originadas en el marco del BDSM. En Gran Bretaña, hasta hace muy poco, se incluían aprendizajes sobre cómo realizar la asfixia erótica de manera “segura” en la programación de la educación sexoafectiva (Ramos, 2024).

Dado que la inclusión del BDSM en los espacios de la educación formal está avanzando y su desarrollo se está produciendo dentro de una realidad en la que el consumo de pornografía gratuita y en línea (que incluye contenido BDSM) en menores y mayores de edad ha aumentado en la última década (Ballester et al., 2022), podemos inferir que nos encontramos en un contexto que favorece la popularización de su práctica.

Se infiere que el BDSM es un dispositivo que reúne capacidades socializadoras y que participa de los procesos de la educación informal. Debido a que su esencia viene definida por prácticas de dominación y de sometimiento y que su discurso iguala el placer al ejercicio del poder (Simula et al., 2023; Weinberg y Levi Kamel, 1995; Weiss, 2011), es preciso tener en cuenta cómo su transmisión puede implicar obstáculos y desafíos en el avance de la pedagogía emancipadora que es la coeducación (Subirats Martori, 2017). Conocer cómo impacta el BDSM en los objetivos de la coeducación permitirá valorar posteriores actuaciones en el contexto de la educación para la igualdad entre mujeres y hombres y en el conjunto de la comunidad educativa.

2. CONTEXTO CULTURAL: LA POPULARIDAD DEL BDSM

Desde la década de los ochenta del siglo XX, la iconografía y el relato sexual del BDSM se han popularizado (Tyler y Quek, 2016). Según Turley (2024) entre el 10 y el 22% de la población practica alguna forma de BDSM de manera habitual. De acuerdo con Bezreh et al. (2012, citando a Renaud y Byers, 1999), existen evidencias de un interés común en el BDSM.

Investigaciones recientes en Estados Unidos (Herbenick et al., 2022) y en Australia (Sharman et al., 2024) confirman que la práctica del estrangulamiento durante la relación sexual se ha expandido hasta ser un comportamiento mainstream entre la población de 18 a 35 años. En la pornografía digital y en redes sociales como TikTok y Twitter (actualmente X) hay escenas habituales y descripciones de asfixia sexual (Herbenick et al., 2022). La fuente de información principal desde la que la población joven conoce la existencia de esta práctica es la pornografía en más del 60% de la población preguntada en Australia (Sharman et al., 2024) y en Estados Unidos (Herbenick et al., 2020) seguida de las películas y de las redes sociales.

En estos momentos, el BDSM es una cultura instalada en las industrias del espectáculo, en las firmas de moda, en el cine, en la música, en la literatura y en comunidades virtuales. Está presente en lugares de la vida cotidiana (De Miguel Álvarez, 2023; Olson, 2017; Steinmetz y Maginn, 2014). Recientemente, el diario El País hacía referencia al sadomasoquismo de Catherine Robbe-Grillet como parte de las bellas artes (Primo, 2024).

La iconografía y la práctica del *shibari*, que consiste en inmovilizar el cuerpo a través de ataduras con cuerdas y pender en el aire, fue la representación visual del cartel anunciador del Festival Vocífero de Poesía de Valencia en 2023 y aparece, también, en videoclips de artistas pop como, por ejemplo, en *S&M* de Rihanna (con 175 millones de visualizaciones en Youtube desde 2011) o *Copa Vacía* de Shakira y Manuel Turizo (Franco, 2024) (con 152 millones de visualizaciones en Youtube desde 2023). En reportajes de la prensa diaria, podemos leer testimonios de personas involucradas en esta práctica: “Lo descubrí por casualidad estudiando teatro y decidí enfocar mi carrera como artista a la práctica. Ahora, le dedico mínimo cinco horas al día (...) El sufrimiento es puro placer” (Franco, 2024, párr. 10). Según indica Franco (2024) el *shibari* en España “está viviendo un boom” (párr. 13).

Actualmente, algunos elementos centrales del BDSM han sido protagonistas de grandes relatos que han alcanzado un público de masas, como sucedió con la saga de novelas *Cincuenta Sombras de Grey* (James, 2012).

Por esta presencia en la cultura popular, inferimos que el BDSM forma parte de la educación informal de la población en nuestra sociedad. Los niños y las niñas están interactuando con un mundo que les presenta un guión atractivo de la dominación y de la subordinación en las relaciones íntimas heterosexuales y homosexuales.

Ya se hablaba de la popularización del BDSM en los años ochenta (Falk y Weinberg, 1983) y en las últimas décadas esta popularidad se ha expandido, consolidando su presencia en las áreas de estudios sobre pornografía y su desarrollo académico en las ciencias sociales dentro del mundo anglosajón (Delicado-Moratalla, 2023). Sin embargo, la teorización feminista ha tenido una trayectoria profundamente crítica con el BDSM (Linden et al., 1982), por hallar en sus principios

y en sus prácticas un conjunto de paralelismos con los fundamentos de la ideología patriarcal. El feminismo crítico ha señalado la trivialización que el BDSM hace de la dominación, de la desigualdad, de la violencia, de los roles de género, de la残酷, de la tortura y de la ideología fascista (Delicado-Moratalla, 2022; Jeffreys, 1993).

No obstante, la popularización del BDSM es vista por sus defensores con desdén, ya que consideran que los poderes mediáticos han hecho una apropiación de su iconografía y de sus prácticas. Critican que dichos poderes ofrezcan al mercado una idea trivializada y normativa del BDSM, lo que consideran que contribuye a la estigmatización de la población que realiza estas prácticas. Reclaman una mayor presencia de representaciones positivas en la cultura popular (Simula, 2019; Turley, 2024).

3. EL BDSM

En la relación BDSM se realizan juegos eróticos y sexuales que giran en torno al poder. Para ello, se despliegan roles de dominación y enaltecimiento del ego, así como prácticas de sometimiento, castigo o humillación (Weinberg, 2021). Califia escribía en 1980: "Desde que tenía dos años he estado construyendo un mundo íntimo de dominación, sumisión, castigo y dolor" (1994, p. 242).

Es común en el escenario del SM que haya juegos de rol en los que mujeres y hombres -heterosexuales y homosexuales- representan posiciones jerárquicas y enfrentadas como el amo/esclavo, profesor/estudiante y adulto/niño (Moser y Kleinplatz, 2007). Hay prácticas que se estiman más comunes, por ejemplo, el *bondage* (que implica ataduras e inmovilización) o el uso de látigos. Y otras, como los juegos relacionados con el incesto, menos frecuentes (Ríos et al., 2019).

Rubin (2021) señala que el sadomasoquismo es una sexualidad que tiene que ver con la conexión íntima y las experiencias corporales intensas. Rubin ha enmarcado el SM en la búsqueda de libertad de los individuos, al igual que ha incluido esta práctica dentro de las sexualidades minoritarias oprimidas que buscan un reconocimiento normalizado y que merecen ser tenidas en cuenta dentro de la libertad sexual.

El BDSM pone el foco en el individuo. En sus sentimientos, en su subjetividad, en sus deseos y en sus placeres. La satisfacción personal del individuo se presenta como la legitimación de la práctica, siempre y cuando opere el consentimiento entre personas adultas. Efectivamente, el modelo de relación del BDSM se articula a partir de un pacto que asume el paradigma contractual liberal, por el que los individuos, haciendo uso de su voluntad, otorgan su consentimiento para establecer una relación íntima y/o sexual. Afirma Catherine Robbe-Grillet (Primo, 2024) "Sin consentimiento, el sadomasoquismo no existe" (párr. 7).

La consigna que emplean para sintetizar su visión es “Seguro, sano y consentido”. Las comunidades BDSM afirman que las condiciones del contrato han de ser completamente claras. Ríos et al., (2019, p. 1683) también afirman que “debido al alto riesgo que estas prácticas conllevan (...) tiene sentido entonces que los practicantes tomen medidas de seguridad mucho más elaboradas que en una práctica sexual convencional”. Y Westlake (2024) señala que “Como algunas actividades BDSM pueden comportar riesgo o marcas temporales o permanentes, o incluso la muerte, la seguridad es un principio fundacional de la participación en el BDSM” (párr. 1).

La relación BDSM incluye el establecimiento de unos límites verbales que forman parte del pacto y que se ejecutan mediante una palabra a la que se refieren como “palabra de seguridad”. Se expresa para ordenar el fin de uno o más actos que estén teniendo lugar durante el encuentro íntimo.

Hacerse con el control aparente de otra persona implica erotismo en los juegos de poder del BDSM: “Contemplar cómo la persona que tienes enfrente se despoja de sí misma y te cede el bien más valioso que posee (...), sentir que te brinda su voluntad, es una de las sensaciones más intensas y plenas que es posible experimentar” (Sáez Jiménez y Viñuales, 2007, p. 38). En testimonios recopilados por Turley (2024, p. 987 y p. 989) podemos leer: “todo era sexo y placer y usarnos el uno al otro para conseguir lo que queríamos (...) él tenía el control y yo no”; “Esto es lo que me gusta del juego de rol del BDSM, no hay un límite en las posibilidades, convocas a la gente y puedes moldearlas y darles forma como tú quieras”. Una mujer afirma: “[con los juegos de humillación] se implementa mi posición de pertenencia a él (...), te ubica en una posición vulnerable y acentúa la sensación de vulnerabilidad” (Turley et al., 2018, p. 153). La vulnerabilidad se asocia a la excitación.

En Hébert y Weaver (2015) se describe a los individuos dominantes como empáticos. Y quienes realizan roles de subordinación son descritos como con voluntad para ceder el control y tener deseo por complacer. Un varón que ejerce de dominador admite: “Cada sumiso [o sumisa] con quien he hablado ha dicho lo mismo sobre que sienten una libertad absoluta cuando delegan el control en su dominador [o dominadora]” (Hébert y Weaver, 2015, p. 58). Se alinea, en este caso, la libertad con la subordinación a otro sujeto.

Según Moser y Kleinplatz (2007, p. 49) uno de los rituales en los que hay un varón dominante y una mujer sumisa es el “Gor”: “los Goreanos creen que la dominación masculina y la sumisión femenina constituyen el orden natural”. Formando parte de la representación de roles jerárquicos, se encuentra el estilo de relación padre/hijo o madre/hija, entendida como una relación sexual que recibe la denominación “Daddy-boy” o también “Daddy Dom” que suele “involucrar a una mujer sometida en el papel de una princesita” (Moser y Kleinplatz, 2007, p. 49).

Las prácticas que implican dolor físico se presentan como prácticas de “intensidad” (Moser y Kleinplatz, 2007), también referidas como “juegos de dolor” (Langridge y Barker, 2007, p. 91) y asociadas al placer (véase *No es sexo, es un estilo de vida: poder, dolor y placer en la relación sexual* citado en Ríos et al., 2019). Weinberg y Levi Kamel (1995, p. 15) describen el sadomasoquismo como una práctica de “dar y recibir dolor para una gratificación erótica”. También Turley (2024, pp. 990-991) recoge opiniones en este sentido: “Realmente me gusta el dolor en mis pechos (...) utilizar pinzas o clips en mis pezones, clavar las uñas”. Ríos et al. (2019, p. 1680) describen el BDSM: “la vivencia del dolor como algo placentero”. Y, por su parte, Simula (2019, p. 2) define el SM: “experiencias que incluyen dolor o desconfort físico, psicológico o emocional”.

Como parte de las acciones que se desarrollan en este marco está el “edge play” (juego al límite o extremo) que incluye prácticas que implican el uso de cuchillos o fuego, así como suspender a una persona en el aire, la inmovilización, la electricidad, el uso de enemas, orinar o defecar encima de las personas (Downing, 2007) y que se situarían en los límites de la seguridad física. Ríos et al. (2019, p. 1684) señalan que los participantes definen los límites “como el punto máximo de dolor al que llega una persona”.

La tortura es un elemento del discurso en el campo del BDSM que podemos observar en las descripciones de los escenarios de la práctica: “sus muros grutescos exornados de cadenas, látigos y cuerdas, el mobiliario singular que componían potros de tortura, sillas ginecológicas y demás artefactos macabros” (Sáez Jiménez y Viñuales, 2007, p.139). También, en las referencias que la mencionan como una de las acciones que se muestran en las representaciones pornográficas del BDSM (Whisnant, 2016). En los contextos BDSM se suele aludir a escenarios con calabozos, asociados a la tortura. Por ejemplo, Rubin (2021) describe uno de los antiguos locales de la escena de San Francisco a finales de los años setenta: “En el fondo había dos mesas quirúrgicas, perfectas para las escenas médicas o para las torturas que requieren una mayor precisión” (párr. 28).

La asfixia erótica (Cardoso, 2022), a la que también se le llama “breath play” (juego de respiración) o “breath control play” (juego de control de la respiración) (Downing, 2007) es una práctica asociada al BDSM que se realiza en pareja o en solitario, en este último caso denominada también en la literatura académica autoasfixia erótica (Herbenick et al., 2022). Se utilizan las manos, cuerdas, cinturones u otros objetos con los que se aplica una presión externa en el cuello que dificulta la respiración de la persona. Existen otras formas de obstaculizar la respiración y son aquellas en las que se usa un objeto, como una almohada, la penetración muy profunda del pene en la garganta o la colocación de una mano en la boca para taparla. Según Herbenick et al. (2022) existe una tendencia común en la que los hombres son quienes estrangulan y las mujeres las estranguladas, ya sea con o sin consentimiento. Las cifras indican que entre 200 y 1000 personas, en su

mayoría hombres, fallecen anualmente en Estados Unidos como consecuencia de la autoasfixia erótica, la privación de oxígeno, la compresión del cuello, la obstrucción de las vías respiratorias y otras causas (Herbenick et al., 2021).

La asfixia erótica es presentada como “una forma segura de ser agresivo” (Herbenick et al., 2022, p. 511), aunque es la causa más frecuente de muerte (88,2%) entre las personas que practican BDSM (Schori et al., 2022). Sobre ella se suele indicar que puede reforzar las sensaciones de confianza en la pareja, dado que es una cesión que implica riesgos para las personas y su salud. Aunque también hay testimonios que mencionan que el estrangulamiento es habitual en el segundo o tercer encuentro sexual (Herbenick et al., 2022).

Quienes defienden el BDSM insisten en la idea de que la violencia es sólo aparente (Hopkins, 1994), que el daño físico es consentido (Downing, 2007) y que es necesario distanciar el significado de la violencia del BDSM porque ello crea estigma social. Se propone asociar la escena a un contexto “cuidadosamente negociado, consentido y respetuoso” (Downing, 2007, p. 126) en el que hay asesores para realizar prácticas seguras.

4. LA COEDUCACIÓN

La cultura popular que se transmite es la que nos enseña a ser mujeres y hombres bajo el orden establecido en las sociedades patriarcales. La coeducación es un estilo educativo conectado con las tradiciones de las pedagogías emancipadoras (Simón Rodríguez, 2017) que apunta en la dirección de aprender a cuestionar las características de dicha cultura. La coeducación impulsa que los individuos construyan un marco interpretativo crítico que les proporcione la capacidad de detectar todas las manifestaciones culturales de la ideología patriarcal, con especial énfasis en la desigualdad de los sexos. Entre los objetivos de la coeducación está la desintegración de las lógicas jerárquicas.

Cuestionar las costumbres asociadas a la violencia es una de las acciones coeducativas que se programan actualmente en las aulas, porque uno de los objetivos es educar a individuos que impulsen nuevas sociedades en las que se haya descartado la violencia. La coeducación persigue disminuir la agresividad y la dominación y enseña a entender la sexualidad sin códigos violentos, ya que tiene como uno de sus principios el pacifismo y el fomento de todas aquellas acciones que compongan modos de ver, sentir y pensar la noviolencia (Magallón Portolés, 2023). Por ello, en los planteamientos y en las actuaciones coeducativas se produce la ruptura del binomio sexualidad-violencia, entre otros (Simón Rodríguez, 2017).

La cultura de la desigualdad favorece un orden social basado en los roles de género, en los que se reparten los lugares simbólicos y materiales de una manera muy diferente y desigual entre mujeres y hombres. Desmontar esta articulación

social es tarea que acomete la coeducación, mediante procesos de toma de conciencia, individual y colectiva, de la operatividad de dichos roles (Simón Rodríguez, 2017). La coeducación enseña a ver cómo se manifiestan las imposiciones sociales que obligan o coaccionan a hombres y a mujeres a dar cumplimiento a la masculinidad y a la feminidad y cuáles son sus mecanismos sociales de control y restablecimiento.

Atendiendo a la teoría de la coeducación, los roles de género están constituidos como unos corsés limitantes de la libertad de los individuos e implican un conjunto de normas de comportamiento, basadas en una concepción estereotipada de los sexos (Subirats Martori, 2017). Los roles de género son conceptualizados como la manifestación de la organización de las opresiones sociales que recaen, de manera diferenciada y desigual, sobre mujeres y varones.

La coeducación plantea los aprendizajes de los individuos sin crear distinciones ni diferencias entre ellos, salvo las adaptaciones que se requieran para atender los diversos perfiles que existen en la sociedad. Esto no sólo se aplica al desarrollo de las habilidades, los saberes y las competencias, sino al uso de los espacios, a la distribución de las tareas, al tipo de materiales y recursos del aula y al lenguaje empleado en los centros educativos y en la comunicación con la comunidad educativa.

En el aula coeducativa se organiza el aprendizaje para capacitar a las personas en la detección del funcionamiento de la jerarquía social basada en la relación superioridad-inferioridad que implican los roles de género. En la genealogía feminista existe un extenso bagaje intelectual que ha definido en profundidad y con exactitud la relación de significados que se formulan desde la idea de que lo masculino ocupa el lugar de la superioridad y lo femenino, el de la inferioridad (Cobo Bedia, 2005).

La coeducación entiende que la enseñanza ha de contribuir a crear una sociedad equitativa en la que todos los individuos son seres humanos plenos, que disfrutan del libre desarrollo de su personalidad sin ataduras a los universos masculino y femenino. Por ello, se analizan “los componentes sexistas tolerados con normalidad” (Simón Rodríguez, 2017, p. 130), se despliegan metodologías y situaciones de aprendizaje que desmontan de raíz los roles de género y, en contraposición, se ofrecen referencias alternativas y ejemplos igualitarios, mediante las acciones positivas de promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.

El descarte de los roles de la masculinidad y de la feminidad implica la implementación de un respeto activo en el que la condición humana está por encima de cualquier otra consideración. Esto lleva implícito un rechazo a todo tipo de mecanismos de inferiorización, como, por ejemplo, aquellos que tengan que ver con la instrumentalización de unas personas para los fines de otras o con los estados de privilegio-servidumbre (Simón Rodríguez, 2017). La objetualización de los

individuos y, en particular, la cosificación sexual, pertenece a las lógicas de inferiorización que se cuestionan y desmontan, porque se adscriben a las dinámicas deshumanizadoras de la desigualdad.

La coeducación se piensa y se define como un modelo de educación cívica que contempla la ética del cuidado (Buxarrais Estrada y Valdivielso Gómez, 2021; Camps, 2021; Gilligan, 2013) a la que añadiríamos también la ética de la consideración (Pelluchon, 2024). La relación ciudadana e interpersonal se diseña desde un principio de convivencia pacífica en todas las relaciones y el enfrentamiento y la crueldad entre los sexos queda denostado, porque se sustituye por la cooperación mutua, que incluye, a su vez, la exigencia de la reciprocidad. A través de la coeducación se aprende a ser equitativamente responsable para con el buen cuidado de las necesidades de las otras personas que están a cargo, que nos rodean o con quienes compartimos vidas (García-Cano Torrico y Hinojosa Pareja, 2017). Cuidar significa tratar bien a las demás personas, así como tratarse bien el propio individuo. Considerar incluye la preocupación por uno mismo y una misma, así como por las demás personas. La consideración conecta a unos individuos con otros, haciéndolos iguales, dejándolos desnudos de dominación (Pelluchon, 2024). Por decirlo de otro modo, la coeducación y su ética del cuidado y de la consideración son una fuerza crítica y a la vez propositiva.

5. DISCUSIÓN: ¿EN QUÉ COLISIONA EL BDSM CON LA COEDUCACIÓN?

Según se puede constatar, el BDSM es un modelo que nace de una jerarquía anclada en la idea de la desigualdad, dado que su práctica requiere la activación y la erotización de unos roles que dominan y otros que se someten. Dichos roles tienen las mismas características que los roles de género masculino y femenino en el sistema social que es el patriarcado, independientemente de qué sexo los ejecute. Para que todo ello suceda y pueda suponer erotismo se ha de pasar necesariamente por un grado de asimilación positiva del significado de la dominación y del sometimiento. Precisamente aquello que la educación para la igualdad entre mujeres y hombres quiere desactivar y transformar hacia una relación de iguales y equivalentes.

Mientras que la coeducación tiene el objetivo de desactivar las actitudes agresivas adquiridas sobre las relaciones afectivosexuales, el BDSM propone erotizarlas y, al mismo tiempo, se caracteriza por marcar distancia con las emociones ligadas a la ternura, al cuidado, al autocuidado y a la consideración. Se observa una retórica cínica en expresiones como la asfixia “segura” o en cómo el deseo por dominar se presenta a modo de empatía. La apuesta del SM es adoptar actitudes agresivas y aprender a tolerarlas mediante su identificación con el placer.

Así, la didáctica de la ética de amores igualitarios entre chicos y chicas que se ha venido haciendo al respecto, como, por ejemplo, la propuesta de la Guía *¿Amor? Sólo del bueno* (Simón Rodríguez y Lillo Simón, 2020) quedaría denostada para abrir paso a un conjunto de valores que tienen una inercia hacia la violencia consentida en la pareja. ¿Qué coste social puede tener la tolerancia hacia la agresión consentida en la intimidad de la pareja en una realidad mundial colapsada por los feminicidios? ¿Podemos educar para realizar estrangulamientos “seguros” en el encuentro afectivosexual y no contradecir la ética que habita en la coeducación?

El relato del BDSM sobre el poder y su práctica están instalados en actitudes y conductas de agresión y vulnerabilidad de las personas, a pesar de que se emplee la idea del consentimiento para exonerar su raíz violenta. Aunque los actos que se describen en los testimonios son prácticas asociadas al significado de la violencia, las referencias sobre el BDSM defienden que su modelo íntimo y sexual no debe ser leído como tal porque existe un pacto mutuo edificado con la autonomía, con el deseo y con el placer de las personas participantes. Sin embargo, para la coeducación y para el feminismo filosófico otorgar una voluntad individual hacia la violencia no transforma su significado social (Marzano, 2012).

Lo que propone hacer el BDSM es diluir el significado de la violencia a través de una interpretación interesada, mientras que la coeducación precisa anclar sus intervenciones en un marco de significados radicales y sólidos. El planteamiento del SM es neutralizar la carga violenta de sus acciones y sus discursos a partir del contrato liberal. En contraposición, el discurso coeducativo siempre ha mantenido que el cambio cultural para lograr la igualdad real se consigue cuando se desvela el aparente consentimiento de las mujeres en las relaciones de violencia de género.

La lectura que propone el BDSM sobre la violencia vendría presentando una afirmación como esta: en el escenario íntimo y sexual, la violencia está definida por el consentimiento de una persona. Situación que aparece aislada del contexto social, como si éste no determinase la voluntad ni la transformase en cesión (Cobo Bedia, 2024; Leguil, 2023). Es decir, para quienes defienden del BDSM el elemento que define la noviolencia es la voluntad de afirmar el contrato sexual. En este escenario, la violencia se aliena de la práctica y de su realidad material (golpes, castigos, torturas, humillación...) y pasa al terreno de la voluntad individual. En este paradigma, las prácticas situadas en el marco de la agresión se deslocalizan al lugar de lo abstracto y lo relativo. La agresión carecería, entonces, de dimensión material o de significado intrínseco si una persona la consiente. Y el peso del significado y de la responsabilidad de la acción recaería en la persona que se subordina consintiendo, no en quien domina y somete.

Si aceptásemos que la violencia pudiera ser polisémica y tener significados fluidos que varían según los placeres y las voluntades de cada sujeto ¿Hacia dónde nos conduciría esta aceptación cuando abordamos en el aula coeducativa el

problema de la violencia de género y de la violencia sexual -incluidas las servidumbres sexuales- en la sociedad actual? ¿Cómo desmontar el mito de que las mujeres consienten la violencia que sufren? ¿Puede el significado de la violencia (sexual) dejar de ser social y pasar a ser definido por las particularidades y deseos de cada individuo? ¿Cómo podríamos desenmascarar la violencia de género y la violencia sexual en ese escenario educativo?

En el BDSM el pacto de una relación mediada por la dominación y el sometimiento se presenta como un acto de cooperación, de escucha mutua, de cuidado, de empatía y de respeto hacia la otra persona. Pactar la残酷 se presenta como un acto de liberación del oprimido. El ejercicio de la tortura se plantea como una expresión sincera del deseo reprimido y el dolor y la violencia se muestran como un lugar natural del placer. Es decir, la estructura de la desigualdad y del sufrimiento se dota de significados positivos, de modo que se organiza un mensaje a favor de un conjunto de valores que la educación para la igualdad quiere abolir. Lo que produce las condiciones de posibilidad para crear actitudes y conductas de desactivación de un aparato crítico frente a los elementos que definen el esquema de la dominación y de la subordinación entre las personas y, más concretamente, entre las mujeres y los hombres, porque estamos hablando de roles identificados con la masculinidad y con la feminidad.

En este sentido, el BDSM colisiona con los principios coeducativos en la idea de que la inferioridad (asociada al mundo de lo femenino) y la superioridad (asociada al mundo de lo masculino) se pueden elegir para gozar. Colisiona porque la coeducación promueve una sexualidad en la que las personas gocen en un esquema de igualdad y de equivalencia. Sería difícil diseñar la didáctica de la igualdad si en la educación formal se afirmase que el sufrimiento produce placer.

Si bien el trabajo coeducativo ha realizado un esfuerzo histórico por desgastar la mística de la feminidad que permitía la aceptación abnegada de los lugares subalternos de las mujeres, el BDSM plantea que ocupar una posición subalterna, como es el rol de subordinación, sea leído como un acto de liberación sexual. Asociar la subalternidad con la liberación sólo puede producir un escenario favorecedor de la desigualdad, además de una confusión conceptual difícil de resolver para cualquier pedagogía emancipadora.

6. CONCLUSIONES

El BDSM puede entenderse como un referente polémico para la coeducación. Poner en contraste el BDSM y los principios de la coeducación ha desvelado la profundidad de su antagonismo, que se manifiesta en los principios más fundamentales de ambos paradigmas. También, ha revelado el desafío que

implicaría para el desarrollo y la eficacia de la coeducación la normalización del sadomasoquismo en la educación formal.

La coeducación ha venido trabajando para deslegitimar culturalmente la lógica que sirve de andamiaje para restaurar los modelos masculino y femenino. Pero podemos entender que en la esencia del BDSM hay un guión que reproduce dichos modelos mediante la erotización de la dominación y de la subordinación. Desde el discurso del BDSM se desea que la dominación y la subordinación se conviertan en el nuevo normal que los individuos han de aceptar en la definición del placer y la relación de pareja. Y cuenta con un contexto cultural que presenta signos de internalización de su modelo.

El BDSM erotiza la asimetría de poder y la sitúa próxima a la libertad. Pero para el paradigma coeducativo el juego de la dominación y de la subordinación no es un diálogo con la libertad. La libertad para la coeducación es una libertad sin dominación. El planteamiento de la coeducación es que dialogar con la libertad implica necesariamente abandonar los esquemas de la dominación.

Aunque el BDSM quiere definirse como individuos que cooperan, las actitudes y las prácticas que se realizan en su escenario son idénticas a las que se emplean en las lógicas de destrucción del otro. En contraposición, en la coeducación no se busca un poder destructivo, sino uno que sea cooperativo y constructivo, con liderazgo pero sin dominación. De hecho, el BDSM no redefine la estructura tradicional del poder en el patriarcado, aunque es cierto que muestra intenciones retóricas en cuanto a transgredir su norma sexual.

El empeño de la coeducación es que la sociedad se construya fuera del marco de cualquier significado vinculado a la violencia. Porque entiende que sólo reduciendo el espacio de la violencia se ensancha el de la igualdad. Pero en el BDSM no quieren pensar la violencia como violencia. Quieren disociar el significado de la violencia para dotarlo de placer y libertad. El paradigma SM defiende su legitimidad basándose en una supuesta irrelevancia de los significados que tienen que ver con la violencia.

Podemos inferir que una normalización del BDSM en el espacio educativo formal contaría con cierto potencial para desactivar la capacidad transformadora de la coeducación. Resulta, por tanto, necesario, establecer un diálogo abierto dentro de la comunidad educativa en cuanto a la problemática que el BDSM plantea al éxito de las intervenciones coeducativas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ballarín Domingo, P. y Iglesias Galdo, A. (2019). Feminismo y educación. Recorrido de un camino común. *Historia de la Educación*, 37, 37-67.
<https://doi.org/10.14201/hedu2018373767>

- Ballester, L. B., Orte y C. S. Rosón, C. V. (2022). A survey study on pornography consumption among young Spaniards and its impact on interpersonal relationships. *Net Journal of Social Sciences*, 10(3), 71-86. <https://doi.org/10.30918/NJSS.103.22.023>
- Bezreh, T., Weinberg, T. S. y Edgar, T. (2012). BDSM Disclosure and Stigma Management: Identifying Opportunities for Sex Education. *American Journal of Sexuality Education*, 7(1), 37-61. <https://doi.org/10.1080/15546128.2012.650984>
- Boyd-Rogers, C. C., Treat, T. A., Corbin, W. R. y Viken, R. J. (2022). BDSM Proclivity Among College Students. *Archives of Sexual Behaviour*, 51(6), 3169-3181. <https://doi.org/10.1007/s10508-022-02303-w>
- Bridges, A. J., Wosnitzer, R., Scharrer, E., Sun, C. y Liberman, R. (2010). Aggression and Sexual Behavior in Best-Selling Pornography Videos: A Content Analysis Update. *Violence Against Women*, 16(10), 1065-1085. <https://doi.org/10.1177/1077801210382866>
- Buxarrais Estrada, M. R. y Valdivielso Gómez, S. (2021). La perspectiva feminista en la educación y sus debates actuales. *Teoría de la Educación. Revista Interuniversitaria*, 33(2), 129-147. <https://doi.org/10.14201/teri.25923>
- Califia, P. (1994). *Public sex: The culture of radical sex*. Cleis Press.
- Califia, P. (1996). Feminism and Sadomasochism. En S. Jackson y S. Scott (Eds.), *Feminism and Sexuality: A Reader* (pp. 165-174). Columbia UP.
- Camps, V. (2021). *Tiempo de cuidados: otra forma de estar en el mundo*. Arpa.
- Cardoso, D. (2022). Choking Autoerotic Asphyxiation: For a Reconfiguration of Discourses Around Breath Play. *The Journal of Sexual Medicine*, 19(7), 1069-1072. <https://doi.org/10.1016/j.jsxm.2022.03.535>
- Carlstrom, C. (2019). BDSM, becoming and the flows of desire. *Culture Health & Sexuality*, 21(4), 404-415. <https://doi.org/10.1080/13691058.2018.1485969>
- Carrasco i Pons, S. y Hidalgo Urtiaga, A. (Eds.). (2022). *La coeducación secuestrada: Crítica feminista a la penetración de las ideas transgeneristas en la educación*. Octaedro.
- Cobo Bedia, R. (2005). El género en las ciencias sociales. *Cuadernos de trabajo social*, 18, 249-258. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1314216>
- Cobo Bedia, R. (2024). *La ficción del consentimiento sexual*. Los Libros de la Catarata.
- Delicado-Moratalla, L. (2022). Nuevos interrogantes hacia el sadomasoquismo sexual desde la teoría feminista y el análisis de la cultura popular digital. En T.

- Aránguez Sánchez y O. Olariu (Eds.), *Algoritmos, teletrabajo y otros grandes temas del feminismo digital* (pp. 671-693). Dykinson.
- Delicado-Moratalla, L. (2023). El sadomasoquismo a debate: Aproximación al estado de la cuestión en las ciencias sociales y objeciones feministas a los principales argumentos de su discurso. *Isegoría. Revista de Filosofía moral y política*, 69(julio-diciembre). <https://doi.org/10.3989/isegoria.2023.69.11>
- De Miguel Álvarez, A. (2023). La reacción contra la cuarta ola feminista. La (re)legitimación de la violencia sexual en los tiempos post «Me Too». Claves filosóficas para comprender lo incomprensible. *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad*, 25, 58-77. <https://doi.org/10.20318/eunomia.2023.7990>
- Downing, L. (2007). Beyond Safety: Erotic Asphyxiation and the Limits of SM Discourse. En D. Langridge y M. Barker (Eds.), *Safe, Sane and Consensual. Contemporary Perspectives on Sadomasochism* (pp. 125-140). Palgrave Macmillan.
- Eastman-Mueller, H., Oswalt, S. B. y Nevers, J. M. (2023). Sexual diversity on college campuses: Using a BDSM framework to discuss consent. *Journal of American College Health*, 71(3), 660-664. <https://doi.org/10.1080/07448481.2021.1905649>
- Falk, G. y Weinberg, T.S. (1983). Sadomasochism and popular Western culture. En T. Weinberg y G.W. Levi Kamel, *S an M: Studies in sadomasochism* (pp. 137-144). Prometheus Books.
- Franco, L. (2024, marzo 20). *Inmovilizar con cuerdas o 'shibari': En qué consiste la práctica sexual que ha puesto de moda Shakira*. El País.
- García-Cano Torrico, M. y Hinojosa Pareja, E. (2017). Coeducación en la formación inicial del profesorado: De la transversalidad a la vivencia a través de la ética del cuidado. *MULTIárea. Revista de didáctica*, 8, 61. <https://doi.org/10.18239/mard.v0i8.1122>
- Gilligan, C. (2013). *La ética del cuidado*. Fundació Víctor Grífols i Lucas.
- Hébert, A. y Weaver, A. (2015). Perks, problems, and the people who play: A qualitative exploration of dominant and submissive BDSM roles. *The Canadian Journal of Human Sexuality*, 24(1), 49-62. <https://doi.org/10.3138/cjhs.2467>
- Herbenick, D., Fu, T. C., Valdivia, D. S., Patterson, C., Gonzalez, Y. R., Guerra-Reyes, L., Eastman-Mueller, H., Beckmeyer, J. y Rosenberg, M. (2021). What Is Rough Sex, Who Does It, and Who Likes It? Findings from a Probability Sample of US Undergraduate Students. *Archives of Sexual Behaviour*, 50(3), 1183-1195. <https://doi.org/10.1007/s10508-021-01917-w>
- Herbenick, D., Fu, T., Eastman-Mueller, H., Thomas, S., Valdivia, D. S., Rosenberg, M., Guerra-Reyes, L., Wright, P. J., Kawata, K. y Feiner, J. R. (2022). Frequency,

- Method, Intensity, and Health Sequelae of Sexual Choking Among US Undergraduate and Graduate Students. *Archives of Sexual Behaviour*, 51(6), 3121-3139. <https://doi.org/10.1007/s10508-022-02347-y>
- Herbenick, D., Fu, T.-C., Wright, P., Paul, B., Gradus, R., Bauer, J. y Jones, R. (2020). Diverse Sexual Behaviors and Pornography Use: Findings From a Nationally Representative Probability Survey of Americans Aged 18 to 60 Years. *The Journal of Sexual Medicine*, 17(4), 623-633. <https://doi.org/10.1016/j.jsxm.2020.01.013>
- Hopkins, P. D. (1994). Rethinking Sadomasochism: Feminism, Interpretation, and Simulation. *Hypatia*, 9(1), 116-141. <https://doi.org/10.1111/j.1527-2001.1994.tb00112.x>
- James, E.L. (2012). *Fifty Shades of Grey*. Arrow.
- Jeffreys, S. (1993). Appendix. Sadomasochism: The Erotic Cult of Fascism. En S. Jeffreys, *The lesbian heresy* (pp. 171-189). Spinifex.
- Langridge, D. y Barker, M. (Eds.). (2007). *Safe, Sane and Consensual. Contemporary Perspectives on Sadomasochism*. Palgrave Macmillan.
- Leguil, C. (2023). *Ceder no es consentir*. NED Ediciones.
- Linden, R. R., Pagano, D. R., Russell, D. E. H. y Star, S. L. (Eds.). (1982). *Against Sadomasochism: A Radical Feminist Analysis*. Frog in the well.
- Magallón Portolés, C. (2023). Nosotras, las feministas, categorías, nudos y reflexiones epistémicas en tiempos de crisis. *Con-Ciencia Social (segunda época)*, 6, 9-26. <https://doi.org/10.7203/con-cienciasocial.6.259>
- Marzano, M. (2012). *Consiento, luego existo: Ética de la autonomía*. Editorial Proteus.
- Moser, C. y Kleinplatz, P. J. (2007). Themes of SM Expression. En D. Langridge y M. Barker, *Safe, Sane and Consensual. Contemporary Perspectives on Sadomasochism* (pp. 41-60). Palgrave Macmillan.
- Olson, I. (2017). Abduction in the Public Sphere: Sadomasochism, Surveillance, and Counterpublics. *Sexuality & Culture*, 21(3), 795-812. <https://doi.org/10.1007/s12119-017-9422-1>
- Otero Gutiérrez, G. (2023). Violencia estructural contra las niñas desde una mirada coeducativa: Estrategias para una educación feminista dentro y fuera de las aulas. *Ambigua: Revista de Investigaciones sobre Género y Estudios Culturales*, 10, 127-140. <https://doi.org/10.46661/ambigua.8251>
- Pelluchon, C. (2024). *Ética de la consideración*. Herder Editorial.
- Pornhub. (2023). *2023 Year in Review—Pornhub Insights*. <https://www.pornhub.com/insights/2023-year-in-review>

- Primo, C. (2024, septiembre 23). *Catherine Robbe-Grillet, escritora y dominatriz: "Hoy hay un ascenso increíble del puritanismo"*. *El País*.
- Ramos, R. (2024, mayo 16). *No habrá educación sexual para los menores de 9 años en Gran Bretaña*. La Vanguardia.
- Renaud, C. A. y Byers, E. S. (1999). Exploring the frequency, diversity and content of university students' positive and negative sexual cognitions. *Canadian Journal of Human Sexuality*, 8(1), 17-30.
- Rihanna (2011). *S&M*. https://www.youtube.com/watch?v=KdS6HFQ_LUc
- Ríos, V., Amundaray, A. y Arenas, Y. (2019). Vivencias de las prácticas sexuales asociadas al BDSM: Los límites contemplados dentro de lo Sano, Seguro y Consensuado. *Ciência & Saúde Coletiva*, 24(5), 1679-1688. <https://doi.org/10.1590/1413-81232018245.04322019>
- Rubin, G. (2021). Las Catacumbas. Un templo del ojete. *Ñácate, Marzo*.
- Sáez Jiménez, F. y Viñuales, O. (2007). *Armarios de cuero. Relatos de vida: BDSM*. Bellaterra.
- Schori, A., Jackowski, C. y Schön, C. A. (2022). How safe is BDSM? A literature review on fatal outcome in BDSM play. *International Journal of Legal Medicine*, 136(1), 287-295. <https://doi.org/10.1007/s00414-021-02674-0>
- Shakira y Turizo, M. (2023). *Copa vacía*. <https://www.youtube.com/watch?v=oCxtsTU4BWg>
- Sharman, L. S., Fitzgerald, R. y Douglas, H. (2024). Prevalence of Sexual Strangulation/Choking Among Australian 18-35 Years-Old. *Archives of Sexual Behavior*. <https://doi.org/10.1007/s10508-024-02937-y>
- Simón Rodríguez, E. (2017). *La igualdad también se aprende. Cuestión de coeducación*. Narcea.
- Simón Rodríguez, E. y Lillo Simón, J. (2020). *¿Amor? Sólo del bueno*. Ayuntamiento de Elche.
- Simula, B. L. (2019). Pleasure, power, and pain: A review of the literature on the experiences of BDSM participants. *Sociology Compass*, 13(3). <https://doi.org/10.1111/soc4.12668>
- Simula, B. L., Bauer, R. y Wignall, L. (Eds.). (2023). *The power of BDSM: Play, communities, and consent in the 21st century*. Oxford University Press.
- Subirats Martori, M. (2017). *Coeducación, apuesta por la libertad*. Ediciones Octaedro.

- Steinmetz, C. y Maginn, P. J. (2015). The landscape of BDSM venues. A view from down under. En C. Steinmetz y P. J. Maginn (Eds.), *(Sub)Urban Sexscape: Geographies and Regulation of the Sex Industry* (pp. 117-137). Routledge.
- Taylor, E. (2018). Pornography as a Public Health Issue: Promoting Violence and Exploitation of Children, Youth, and Adults. *Dignity: A Journal of Analysis of Exploitation and Violence*, 3(2), 1-51. <https://doi.org/10.23860/dignity.2018.03.02.08>
- Turley, E. L. (2024). Unperverting the perverse: Sacrificing transgression for normalised acceptance in the BDSM subculture. *Sexualities*, 27(4), 979-997. <https://doi.org/10.1177/13634607221132727>
- Turley, E. L., King, N. y Monro, S. (2018). «You want to be swept up in it all»: Illuminating the erotic in BDSM. *Psychology & Sexuality*, 9(2), 148-160. <https://doi.org/10.1080/19419899.2018.1448297>
- Tyler, M. y Quek, K. (2016). Conceptualizing Pornographication: A Lack of Clarity and Problems for Feminist Analysis. *Sexualization, Media, & Society*, 2(2), 237462381664328. <https://doi.org/10.1177/2374623816643281>
- Weinberg, T. S. (2021). The beginning of the sociological study of BDSM: A personal reflection. *Sexualities*, 24(5-6), 825-831. <https://doi.org/10.1177/1363460720961288>
- Weinberg, T. S. (Ed.) (2008). *Estudios sobre la dominación y la sumisión*. Bellaterra.
- Weinberg, T. S. y Levi Kamel, G. (Eds.) (1983). *S&M: Studies in sadomasochism*. Prometheus Books.
- Weinberg, T. S. y Levi Kamel, G.W. (1995). S&M: An Introduction to the Study of Sadomasochism. En T. S. Weinberg, *S&M Studies in Dominance & Submission* (pp. 15-24). Prometheus Books.
- Weiss, M. (2011). *Techniques of Pleasure. BDSM and the Circuits of Sexuality*. Duke University Press.
- Westlake, B. G. (2024). BDSM Safety in Pornography: Its Perceived Accuracy and Impact on Practitioners' Safe Word Practices. *Archives of Sexual Behavior*. <https://doi.org/10.1007/s10508-024-02967-6>
- Whisnant, R. (2016). Pornography, Humiliation, and Consent. *Sexualization, Media, & Society*, 2(3). <https://doi.org/10.1177/2374623816662876>